REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

FERIADO LEGAL

DECRETO EXENTO Nº 1643.
DALCAHUE, 01 de julio del 2013.-

VISTOS: La Solicitud presentada N° 244; lo dispuesto en los Artículos 101,102,103,104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la Resolución del tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, texto refundido.

## DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Clara Inés Vera Gonzalez, Directivo Grado 9° de la E.M.S, para que haga uso de 05 días de Feriado legal, A contar del 15.07.2013 al 22.07.2013.- Con goce de Remuneraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE

REGINA PATRCIA SOTO NAIL SECRETARIA MUNICIPAL(S) DALCAHUE PABLO ANDRES LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL DA L C A H U E

## DISTRIBUCION:

- Carpeta personal.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
   PALP/RPSN/RCCC/pyoa